



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10309

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 288,54.- (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS) a favor del ex agente ANGEL CARLOS DIAZ, legajo N° 16067/4, D.N.I. N° 21.458.355, en concepto de 14 días corridos de Licencia no gozada/99. Conforme se detalla en concepto de:

FINALIDAD 6 – PROGRAMA 10

1.1.1.3.7	Lic. No Gozada/99	\$ 288,54
Total		\$ 288,54

Artículo -2º: Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 1999.-

E. P. S. S. I. P.PAL. P.PAR.AP	CONCEPTO
6 10 1 1 1 3 7	Lic. No Gozada/99
	\$ 288,54 exceso

Artículo-3º: Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 1999.

Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$288,54.-

Artículo-5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de mayo de 2007.-

REVISÓ

CARLOS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0820
DE FECHA 01 JUN 2007

Registrada bajo el N°

10309

Leopoldo

ESTADO ANTONIO GARCÍA
División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Sandra
SANDRA F. PLACANICA
JEFA DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

